UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 235 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ABR. 2016

Visto el Memorando Nº 193-2016-UNSCH-R sobre Constitución de la Comisión Central de Festejos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, a través Memorando N° 193-2016-UNSCH-R, de fecha 05 de abril de 2016, sobre la Constitución de la Comisión Central encargada de organizar y ejecutar los actos conmemorativos del aniversario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga - 2016;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261°, inciso v) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 07 de abril de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONSTITUIR la Comisión Central de Festejos encargada de organizar y ejecutar los actos conmemorativos del aniversario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

Presidente	: Dr. GUIDO PALOMINO HERNÁNDEZ
Miembros	: Mg. MARCIAL MOLINA RICHTER Director del Centro Cultural
	: Mg. FEDERICO ALTAMIRANO FLORES Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
	: Lic. EDWARD EUSEBIO BARBOZA PALOMINO Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario
	: Mtro. AUELIO CARRASCO VENEGAS Jefe de la Oficina General de Calidad y Acreditación
	: Lic. LINDER MARIO JÁUREGUI YALLI Jefe de la Oficina General de Imagen Institucional

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 235 -2016-UNSCH-CU

-02-

: Mg. DELIA ANAYA ANAYA

: Blg. TOMAS YURET MIRANDA TOMASEVICH

: Mg. GERMÁN FERNANDO DE LA CRUZ LAPA

: Mg. ANDRÉS ROBERTO TOSCANO SOTOMAYOR

: Ing. LEOPOLDO JESÚS GÁLVEZ MOROTE
Secretario del SUT UNSCH

: Prof. ISABEL MELCHORA VENTURA GARCÍA
Secretaria del SUD UNSCH

: Est. ALBERTO SAÚL BARRIENTOS GARAY
Presidente de la FUSCH

Artículo 2°.- DISPONER que la comisión constituida en el artículo precedente cumpla sus funciones observando las normas legales aplicables al trabajo encomendado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Departamentos Académicos (13)
Escuelas Profesionales (28)
Centro Cultural
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina General de Bienestar Universitario
Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Personal
Miembros de la Comisión (09)
Archivo
CAZP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 236 -2016-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Departamento Académico de Matemática y Física
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Desarrollo Institucional
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Lic. Adrián Allaucca Paucar
Archivo

CAZP/oegj